



CONAGO



CARTA DE ADHESIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES A LA INICIATIVA 10xINFANCIA

México se encuentra frente a una oportunidad histórica para dar un salto cualitativo en el proceso de construcción de nueva arquitectura jurídica, institucional y de políticas públicas para garantizar integralmente los derechos de la infancia y la adolescencia, recuperando el rol de liderazgo internacional que el país tuvo en el marco de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, aspecto que es particularmente relevante en este año 2014, en el que se cumple el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.

En este momento coyuntural, próximo a que México presente su cuarto y quinto informes frente al Comité de los Derechos del Niño y se haga además el recuento sobre los avances logrados para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2015, es importante reflexionar sobre los avances y retos en materia de promoción de los derechos de los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que viven en el país, cifra que representa el 35% de la población total, pero, sobre todo, para redoblar los esfuerzos que nos permitan alcanzar un México más justo e incluyente.

La Reforma Constitucional realizada en México en 2011 en materia de derechos humanos, así como la reforma a los artículos 4 y 73, mediante la cual se eleva a rango constitucional el principio del “interés superior de la niñez” y se concede al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, han sentado las bases para consolidar un régimen constitucional para la garantía de los derechos fundamentales en el país.

De manera adicional, destaca la importancia que tuvo la aprobación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2000 y de leyes homólogas entre los estados, así como la reforma de 2005 al artículo 18 Constitucional, mediante la cual se sientan las bases para la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes en conflicto con la ley y para la emisión de leyes locales en la materia.



Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 identifica 15 objetivos para la atención de la infancia y la adolescencia, que se pretenden alcanzar a través de 15 estrategias y 35 líneas de acción, mediante un mejor diseño institucional y programático, además del incremento de la inversión en el bienestar de los más pequeños, de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional. El cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia contribuye transversalmente al logro de los objetivos de cada uno de los 5 ejes fundamentales del PND 2013-2018: un México en Paz; un México Incluyente; un México con Educación de Calidad; un México Próspero; y un México con Responsabilidad Global.

Pese a los importantes avances normativos y a las acciones dirigidas a reducir la desnutrición y la mortalidad infantil, mejorar la calidad educativa y combatir el rezago en esta materia, así como para asegurar la protección social de los niños a través de programas tales como Oportunidades, hoy en día todavía existen en México --tal y como lo señala el informe que el Comité de los Derechos del Niño presentó en 2006 y en 2011 respecto al cumplimiento de los Protocolos Facultativos-- importantes disparidades y discriminación que afecta a niños y adolescentes, en particular de las comunidades indígenas y de los grupos de población más desfavorecidos.

De igual modo, se presentan avances dispares para lograr que todos los niños y niñas tengan acceso a su derecho a la identidad a través del registro gratuito y oportuno. El embarazo adolescente y la Razón de Mortalidad Materna (RMM) siguen siendo dos de los grandes desafíos que el país enfrenta, aunado a la creciente violencia en sus diferentes ámbitos y modalidades en contra de niños, niñas y adolescentes.

Conscientes de esta realidad y de los grandes retos que aún se enfrentan para hacer asequible el disfrute pleno y equitativo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) asume el compromiso de posicionar la agenda de la niñez y la adolescencia dentro de este foro permanente de diálogo, concertación y encuentro entre los Titulares de los Ejecutivos Estatales.

Con el propósito de sumar esfuerzos a favor de la niñez y la adolescencia, la CONAGO se suma a la Iniciativa “10XInfancia” promovida por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), su Consejo Consultivo y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), la cual se centra en los siguientes 10 compromisos:

1. **Crear un Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**, que contemple:
 - Sistemas de información confiables, de calidad, con datos desagregados y actualizados que permitan contar con un diagnóstico sobre la situación de la infancia, e identificar brechas que obstaculizan el cumplimiento universal de sus derechos, así como disponer de mecanismos de monitoreo y evaluación.
 - Un presupuesto suficiente, equitativo y transparente que permita la identificación sistemática de los recursos públicos destinados a la infancia y la adolescencia.
 - Legislación adecuada.
 - Participación de la Sociedad Civil y de los niños, niñas y adolescentes.
 - Mecanismos independientes de derechos humanos.
2. **Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes**, abordando sus causas subyacentes y asegurando que aquellos que la han sufrido no sean re victimizados en los procesos de justicia y atención institucional.
3. **Garantizar que los bebés recién nacidos tengan su acta de nacimiento gratuita antes de cumplir un año**, y lograr que todos los niños y niñas entre uno y cinco años estén registrados.
4. **Fortalecer el sistema local de justicia para adolescentes**, priorizando las formas alternativas al juzgamiento y las medidas no privativas de la libertad para su reintegración social.
5. **Elaborar leyes en materia de prestación de servicios para atención, cuidado y desarrollo integral infantil**, así como las normas oficiales mexicanas previstas en la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), y asegurar el pleno cumplimiento tanto de la ley como de su reglamento.
6. **Disminuir la razón de mortalidad materna (RMM)**, hacia el logro del Objetivo del Milenio 5, con estrategias específicas dirigidas a disminuir la RMM

en el grupo de edad de 12 a 19 años. Asimismo, reducir el número de embarazos en adolescentes de 12 a 17 años, a través de políticas de salud sexual y reproductiva para la población escolarizada y no escolarizada, en las que se aborden los aspectos de la salud, la educación y la familia.

7. **Reducir la tasa de mortalidad infantil (TMI) y de menores de 5 años (TM<5)** a fin de incidir en la tasa nacional, a través de un enfoque integral e intersectorial que aborde las dimensiones de desigualdad que propician las muertes infantiles.
8. **Fomentar una nutrición adecuada y un estilo de vida saludable** entre los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su duración hasta los dos años de edad, y garantizando la educación en materia de nutrición y actividad física, así como el acceso al agua potable y a alimentos saludables en las escuelas.
9. **Establecer una estrategia de inclusión educativa** que detecte a las niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela, los incorpore y garantice su permanencia.
10. **Reducir en la tasa de deserción escolar en la educación media superior** en el país, así como **la inasistencia de los adolescentes** de 15 a 17 años en ese mismo nivel educativo.

Los integrantes de esta Conferencia Nacional de Gobernadores se comprometen, asimismo, a valorar el adherirse de manera individual y voluntaria a la Iniciativa 10xInfancia, por medio de la firma de convenios específicos, elaborando planes de trabajo con metas particulares y adaptadas a la realidad de cada una de las entidades federativas aquí representadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, a ____ de octubre de 2014.